



INFORME ANUAL DE LABORES 2022 CONTRALORÍA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

En cumplimiento al artículo 78 fracción VII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

MENSAJE:

Al rendir protesta el ocho de marzo del año dos mil veintidós para asumir la Contraloría, se adquiere el compromiso de colaborar con los esfuerzos y objetivos institucionales, actuando conforme a las atribuciones que emite la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y demás disposiciones legales.

De esta manera, el presente documento tiene por objeto informar de las acciones y logros realizados durante el periodo de enero a noviembre de 2022, mismos que están apegados a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia; producto de la participación e integración del trabajo en equipo de todos los actores que conforman la Contraloría.

Es así que, con fundamento en la fracción VII del artículo 78 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se da cuenta del Informe Anual de Labores de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

LCDO. JOSÉ FERNANDO GUZMÁN ZARATE
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

1. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 80 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala:

1.1 REVISIONES AL GASTO PÚBLICO.

Se practicaron once revisiones a la información financiera presupuestal que integra la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado y se rindieron cuatro informes trimestrales en relación a su verificación.

1.2 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

Aunado a la Ley de Contabilidad Gubernamental, se dio registro correspondiente en el Sistema proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, integrando trimestralmente a la Cuenta Pública cuatro Informes de Evaluación al Desempeño de las Actividades realizadas en áreas Jurisdiccionales y Administrativas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

1.3 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Al inicio del presente año y con base a las metas establecidas en las programaciones remitidas por las áreas jurisdiccionales y administrativas, se elaboró el Programa Operativo Anual de la fuente de financiamiento Participaciones Estatales 2022; el cual está conformado por 25 objetivos estratégicos, de los cuales 8 son de las áreas jurisdiccionales y 17 se refieren a áreas administrativas. De esta manera, en el periodo que se informa se recabaron y sistematizaron, el primer, segundo y tercer trimestre del presente año.

Además, como resultado de la medición y evaluación de su cumplimiento, en el mes de octubre, se llevo a cabo la semaforización de acciones de todas las áreas jurisdiccionales y administrativas, permitiendo elaborar la reprogramación de dieciocho unidades.

Asimismo, se dio seguimiento al Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia 2022; el cual está conformado por 20 objetivos Administrativos y 7 objetivos jurisdiccionales.

2. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala:

2.1 AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS.

El diecinueve de mayo del año en curso, se presentó ante el Consejo de la Judicatura del Estado, el **Programa Anual de Auditoría de Control Interno y Administrativas para el Ejercicio 2022**, el cual fue aprobado en sesión ordinaria de fecha veintisiete de mayo.

De esta manera se ejecutaron las siguientes auditorias:

- 1) Verificar y comprobar la realización y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2022.
- 2) Inspeccionar el ejercicio del gasto público en congruencia con el Presupuesto de Egresos 2022.
- 3) Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
- 4) Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc

- 5) Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.
- 6) Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.
- 7) Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.
- 8) Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.
- 9) Tercero de lo Civil y de Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.
- 10) Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.
- 11) Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.
- 12) Civil del Distrito Judicial de Juárez.
- 13) Familiar del Distrito Judicial de Juárez.
- 14) Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.
- 15) Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza.
- 16) Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.
- 17) Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo.
- 18) Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicoténcatl.
- 19) Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

- 20) Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.
 - 21) Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales.
 - 22) Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.
 - 23) Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.
 - 24) Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado.
- Además por instrucción del Consejo de la Judicatura se llevaron a cabo:**
- 25) Auditoría Casa de Justicia del Distrito Judicial de Zaragoza, Zacatelco.
 - 26) Auditoría de Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo, Calpulalpan.
 - 27) Auditoría a Gastos Médicos (Tesorería del Poder Judicial del Estado).
 - 28) Auditoría a Modulo Médico.
 - 29) Auditoría a suministro de agua potable (Tesorería del Poder Judicial del Estado).
 - 30) Auditoría a Farmacias (Tesorería del Poder Judicial del Estado).

AUDITORÍAS REALIZADAS, CUADRO COMPARATIVO 2019-2022.



INFORME ANUAL DE LABORES
2022 CONTRALORÍA PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA

2019	2020	2021	2022
4	6	7	30

En el presente ejercicio se incremento un 328% las auditorias que se habían ejecutado en años anteriores.

LOGROS ALCANZADOS DERIVADO DE LAS AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS

1. Se reviso el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de las sentencias definitivas dictadas y se emitieron las observaciones a los Titulares de Juzgado, con el objetivo de que se mejore la calidad de información que presentan.
2. Se verificaron las versiones públicas de sentencias definitivas que los Juzgados remiten a Transparencia, contra, las sentencias que causaron ejecutoria, detectando un rezago considerable en la mayoría de los Juzgados, motivo por el cual, se pidió a los Titulares el ponerse al corriente y remitir las versiones públicas correspondientes.

En ese tenor, a partir de la ejecución de las auditorias, la dirección de Transparencia **incremento un 200% la recepción de Versiones Públicas.**

3. Se iniciaron dos investigaciones por presunta responsabilidad.
4. Se coadyuvo de manera activa, a efecto de recuperar el inmueble para Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo, Calpulalpan y se inició el convenio de Conciliación.
5. Se terminó el convenio con una farmacia, por detectar aumento de costos.

2.2 ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS.

Derivado de las auditorias realizadas a los órganos jurisdiccionales de primera instancia, se elaboró el estudio de tiempos y movimientos, donde a partir de los promedios, tiempos, indicadores y semaforización de valores se pudo determinar que juzgados contaban con mayor o menor eficiencia.

3. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala:

3.1 FIRMA DE CONVENIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTURA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL.

Gracias a la buena gestión y colaboración institucional, se realizó la Firma del Convenio de Colaboración para utilizar el Sistema de Captura de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses, y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala, con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción. Acción que permitió que, a partir del mes de mayo se recibieran las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos.



3.2 SEGUIMIENTO A LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES

En cumplimiento a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al cierre del mes de noviembre se recibieron las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, siguientes:

INICIAL	MODIFICACIÓN	CONCLUSIÓN	FISCAL ANUAL
62	744	27	101

Por primera vez se tuvo el registro y resguardo de la declaración fiscal anual de los Servidores públicos que se encuentran obligados.

3.3 PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES

Previa aprobación del Comité de Transparencia y en cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, se publicaron todas las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en lo correspondiente al artículo 63 BIS Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

4. Con base en lo dispuesto por el artículo 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala:

En un hecho de mejora continua en materia administrativa, se presentaron los documentos de regulación ante el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado:

- ✓ Lineamientos para el otorgamiento del servicio de salud del Poder Judicial del Estado.
- ✓ Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Lineamientos para pasajes de los diligenciarios y demás personal que integra el Poder Judicial del Estado.
- ✓ Lineamientos para la concesión y la administración de los servicios de cafetería y fotocopiado en ciudad judicial 2022.
- ✓ Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública del Poder Judicial del Estado 2022.
- ✓ Manual administrativo de organización general del Poder Judicial del Estado 2022.
- ✓ Guía técnica para la elaboración y modificaciones de los instrumentos normativos internos.

Además, se está trabajando la modificación a los Lineamientos para la elaboración y publicación de versiones públicas de las sentencias y resoluciones que emiten los órganos jurisdiccionales y administrativos.

5. Con base en lo dispuesto por el artículo 80 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala:

Como integrante del Comité de Adquisiciones se participo en 16 sesiones.

Además se asistió a las siguientes invitaciones y adquisiciones:

- Invitación a cuando menos tres para el Proyecto de remodelación del bien inmueble ubicado en Avenida Jardines de las Torres 3303.
- Invitación a cuando menos tres referente a la adquisición de póliza de seguro para los servidores públicos del Poder Judicial del estado de Tlaxcala.
- Adjudicación directa de los proyectos de adecuación de la planta baja del Juzgado Penal Sánchez Piedras, Guridi y del área de Consejeros en ciudad judicial.
- Invitación a cuando menos tres para la adquisición de dos fotocopiadoras tipo TASKALFA90003i.

6. Con fundamento en el artículo 84 fracción XI del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala:

Se participó en **186** actos de entrega recepción, garantizando que se otorgue al servidor público que se designa, los asuntos cuya atención compete al área de que se trate, así como los recursos bajo su responsabilidad y en general, toda la documentación e información que se haya generado de manera ordenada y clasificada.

Actos de entrega recepción áreas administrativas	34
Actos de entrega recepción áreas jurisdiccionales	152

Resaltando los procedimientos administrativos de entrega-recepción siguientes:

- ✓ Contraloría, donde se emitieron las observaciones correspondientes al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala.
- ✓ Presidencia; se realizó la revisión a la información que fue entregada.
- ✓ La de Magistrados: Marisol Barba Pérez y Enrique Acoltzi Conde.
- ✓ Fusión de los Juzgados del Sistema Tradicional Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras.

7. En cumplimiento al artículo 34 fracción VII del Reglamento del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala:

De forma sistematizada, se han recibido para su procesamiento y control los informes de actividades de todas las áreas jurisdiccionales y administrativas, de los cuales se ha extraído la información de estadística judicial y avances del Programa Operativo Anual.

7.1 Estadística Judicial

- ✓ Acorde a los trabajos anuales, se llevó a cabo la ceremonia de Presentación de resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia 2021, en la cual, se destacó la utilidad de la información proporcionada por el INEGI para la toma de decisiones y acciones eficaces en la impartición de justicia.
- ✓ Se organizó la integración de la información que se concentra en el Censo Nacional de Impartición de Justicia en su edición 2022, el cual consta de seis módulos; mismos que se entregaron de manera puntual al Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía.

- ✓ Se coordinó la inclusión del Juzgado Laboral en el proyecto de Registros Administrativos en Materia Laboral “RALAB” del INEGI, acción que permitirá generar datos estadísticos detallados en dicha materia.
- ✓ Se regularizó la entrega de información del Registro Administrativo de Divorcios Judiciales, que realizan los Juzgados Familiares al INEGI, logrando así proporcionar información verídica y de calidad; en este sentido y con acciones de mejora, **se logró abatir un rezago de información de más de 696 divorcios que no se habían reportado al Instituto.**
- ✓ Derivado de las diversas solicitudes de información estadística recibida, se dio debida atención y contestación a 42 solicitudes.
- ✓ De las órdenes de protección dictadas en los Juzgados Familiares a favor de una mujer víctima de violencia se registro en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres 28 Ordenes.
- ✓ Con el objetivo de contar con información en materia penal, se dio seguimiento a la Aplicación Informática para eficientar la Generación de Información Estadística.

8. En cumplimiento al artículo 34 fracciones XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII del Reglamento del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala:



INFORME ANUAL DE LABORES
2022 CONTRALORÍA PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA

8.1 Contraloría como autoridad investigadora.

Se ha procedido a realizar la investigación de los actos u omisiones probablemente constitutivos de faltas administrativas, en que pudieran incurrir los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; bajo la óptica de los principios de legalidad, seguridad jurídica, y acceso a la tutela judicial efectiva, con el respeto irrestricto de los derechos humanos establecidos en la Carta Magna.

En este sentido y con el fin de determinar la presunta responsabilidad administrativa de un servidor público, se iniciaron 177 investigaciones y 120 conclusiones, rebasando un 60% y 34% en comparación al año pasado.

Ahora bien, en el inicio propio del procedimiento de responsabilidad administrativa y de conformidad con lo determinado por la autoridad substanciadora se ha comparecido a 19 audiencias iniciales, a efecto de ratificar el informe de presunta responsabilidad y ofrecer los medios probatorios que se relacionan con los hechos concretos cuya ejecución, ya sea por acción u omisión se imputa al servidor público cuyo actuar se cuestiona.

Por otra parte, de han recibido 809 promociones, dictado 951 acuerdos, practicado 433 notificaciones y se llevaron a cabo 27 visitas de verificación

Emisión de informes de presunta responsabilidad	20
Expedientes formulación de conclusión o Archivo	116

La ejecución de las actividades antes descritas en un enfoque integral, han propiciado que el Indicador de “Informes de probable responsabilidad, de no responsabilidad, acuerdo de conclusión o archivo de investigación”, se haya cumplido más allá de la meta establecida.

DIVERSAS ACTIVIDADES

Participación en Sesiones:

- ✓ Comité de Transparencia y Protección de datos Personales:
11

- ✓ Pleno del Consejo de la Judicatura: 6

- ✓ Pleno de Tribunal Superior de Justicia del Estado: 8

Reuniones de trabajo: 52

Registro de Sanciones Administrativas: 10

Total de Correspondencia atendida: 2,589

Total de oficios girados: 1,832

PLANTILLA DE PERSONAL

LCDO. JOSE FERNANDO GUZMAN ZARATE (CONTRALOR)
C.P. GLORIA YAZMIN VICTORIA VALADEZ
LCDA. VIOLETA RIVERA ENRIQUEZ
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL
LCDO. ANGEL TECOCOATZI JIMENEZ
KAREN YESENIA TORRES CUATEPOTZO
LCDO. AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ
LCDA. JULIANA RODRÍGUEZ PEREZ
LCDA. SANDRA RUBI VEGA ZECUA
LCDO. JOSE ANTONIO CERVANTES FLORES
C.P. LAURA FLORES PEREZ
MA. DEL ROSARIO CAMPECH RAMOS
MARIA SOFIA HERNANDEZ PEREZ
LCDO. EN ADMON. VALDO RUGGIERY HERNANDEZ PEREZ
MARGARITA CASTILLO PEREZ
ADRIAN CABRERA VÁZQUEZ